

**4****AÑOS DE OPACIDAD**

son los que lleva la Fiscalía Estatal de Campeche sin contar con ninguna auditoría consultable; sólo presenta páginas en blanco.

Layda bloquea los resultados de auditorías hechas a su gobierno

—ALEJANDRA CANCHOLA
Y PEDRO VILLA Y CAÑA

—estados@eluniversal.com.mx

Desde el inicio del gobierno de Layda Sansores en Campeche, en septiembre de 2021, la mayoría de las dependencias estatales no han publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia los resultados de las auditorías que se les han realizado, pese a que es una obligación.

La Secretaría de Administración y Finanzas estatal presentó auditorías del Ejercicio Fiscal 2023, que se concluyeron apenas en 2025, sin que se detectaran irregularidades, contrariamente a la revisión de la Auditoría Superior de la Federación, que sí encontró anomalías.

● El dato

Ligas que no existen. Al querer consultar auditorías, la Secretaría de Medio Ambiente remite a www.www.www.

● Estados **A10**



● CAMPECHE

GOBIERNO DE LAYDA OMITE LAS AUDITORÍAS

Desde el inicio de su administración, en septiembre de 2021, las dependencias estatales no han publicado información en la Plataforma Nacional de Transparencia

—ALEJANDRA CANCHOLA
Y PEDRO VILLA Y CAÑA

Reporteros

—estados@eluniversal.com.mx

Pese a que es una obligación federal, en los últimos cuatro años la mayoría de las dependencias del gobierno de Campeche, encabezado por la morenista Layda Sansores, no han publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) los resultados de las auditorías que se les han realizado.

En una revisión a la PNT, a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se encontró que dependencias como la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana prácticamente no han difundido auditorías desde 2021.

Layda Sansores asumió la gubernatura de Campeche el 16 de septiembre de 2021.

Tampoco la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, al igual que las secretarías de Gobierno, Bienestar, Inclusión, Medio Ambiente, entre otras, han difundido en los últimos años los resultados de auditorías.

Incluso, hay casos en los que remiten a ligas electrónicas que no tienen ningún contenido.

Pero eso no es todo. Desde 2021 la Fiscalía General del Estado de Campeche tampoco cuenta con ninguna auditoría consultable.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala, en su artículo 65, que todos los sujetos obligados —federales y estatales— deberán publicar los informes de resultados de las auditorías que se les hagan.

“Artículo 65.- Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada,

8.1

**MILLONES
DE PESOS**

detectó la ASF que no fueron comprobados por el programa de Agua Potable en 2023.



en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas: (...) Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan”.

LIGAS INEXISTENTES

Al tratar de consultar posibles auditorías del año pasado a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio y Energía de Campeche, en el sistema aparece la leyenda “NO APLICA” y remite a la liga <https://www.www.www/>, la cual no contiene información.

FISCALÍA OMISA

Por su parte, la Fiscalía Estatal de

Campeche tampoco cuenta con ninguna auditoría consultable, incluso desde 2021.

En esta dependencia se abrieron paquetes de información sobre auditorías: en 2025 hay seis apartados y en 2024, cuatro; sin embargo, en ninguno de ellos contiene información.

Las consultas correspondientes a los años 2023, 2022 y 2021 arrojan páginas en blanco en la parte de las auditorías en todos los trimestres.

Lo mismo ocurre en el caso de la Consejería Jurídica, dependencia a cargo directamente de la gober-

nadora, pues desde el inicio de su administración no ha registrado ningún documento de auditoría.

El exconsejero jurídico ahora es magistrado presidente del TSJ estatal.

El caso de la Consejería Jurídica del Estado destaca porque hasta enero del año pasado el titular era Juan Pedro Alcudia Vázquez, quien renunció cuando admitió que buscaba un cargo como magistrado en el Tribunal Superior de Justicia de Campeche.

El pasado 1 de junio, en la elección judicial, el exfuncionario cercano a Layda Sansores, no sólo ganó el cargo, sino que ahora es el magistrado presidente del Poder Judicial local.

SEÑALAN FALTANTES

La Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno de Campeche solamente ha presentado auditorías correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, pues fueron concluidas apenas en 2025.

En la mayoría de las auditorías disponibles en la PNT se establece que “no se detectaron irregularidades que dieran lugar a observaciones” y concluyen que “la secretaria está haciendo un buen uso de los recursos públicos”.

Sin embargo, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sí encontró faltantes de dinero en la Secretaría de la Contraloría de Campeche. Uno de ellos es el caso del programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, por el que el estado recibe recursos federales.

En la revisión correspondiente a 2023, la ASF aseguró que de los 19 millones 796 mil pesos que recibió Campeche no se pudo comprobar la inversión de 8 millones 143 mil pesos, lo que representa 41.1% del total.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	PP,10	5/2/2026	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“En el ejercicio de los recursos, el estado infringió la normativa, principalmente en materia de obra pública, que generó un probable daño al erario”, se establece en la auditoría.

En cambio, la Secretaría de la Contraloría de Campeche efectuó la auditoría SC/DGAG/DAF//0574/2024FO-MP-0503/1-11 al programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, acciones locales urbanas y rurales, y en sus conclusiones menciona que “no se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones”. ●